

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMR-001-2016**

**ING. MONICA MELO MARÍN**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SOLIDOS**  
**“RUMIÑAHUI – ASEO, EPM”**

**CONSIDERANDO**

Que la Empresa Pública de Residuos Sólidos Rumiñahui- Aseo EPM convocó a Concurso de Méritos y Oposición para la selección y designación de servidoras y servidores de la Empresa Pública Municipal Rumiñahui - Aseo EPM;

Que en la respectiva convocatoria publicada el día 28 de noviembre de 2015 se invitó a presentar postulaciones para llenar 10 cargos;

Que realizadas la verificación de postulaciones y las reconsideraciones se determinó que para algunos de los cargos, no existen al menos dos postulantes que reúnan los requisitos mínimos exigidos en las bases del concurso por lo cual no es posible realizar el concurso de méritos y oposición.

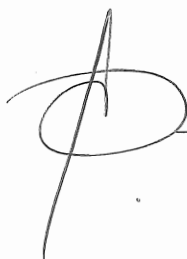
Que en el Art. 41 del Instructivo para el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de servidoras y servidores de la Empresa Pública Municipal "RUMIÑAHUI-ASEO, EPM" se estipula que si no existiere al menos dos postulantes que reúnan los requisitos mínimos establecidos, de acuerdo a la vacante a ser cubierta, la Gerente General de la Empresa Pública Municipal "Rumiñahui-Aseo, EPM" declarará desierto el concurso de méritos y oposición para el cargo en que se hubiere dado esta situación.

En uso de las atribuciones constantes en el artículo 41 del Instructivo para el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de servidoras y servidores de la Empresa Pública Municipal "RUMIÑAHUI-ASEO, EPM"

**RESUELVE:**

**Art. 1.- DECLARAR** desierto el Concurso de Méritos y Oposición para los siguientes cargos:

1. OPERADOR DE CONSOLA
2. SECRETARIA GERENCIA DE OPERACIONES



**Art. 2.-** De la ejecución de la presente Resolución encárguese la Administradora del Concurso.

Dado en Sangolquí, el 04 de enero de 2016

  
Ing. Mónica Melo Marín  
**GERENTE GENERAL**